



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXIII

Viernes 5 de Septiembre de 2008

Número 100

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

109.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

110.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

109.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

DNI/NIF	SUJETO PASIVO	ACTO
45114020A	MOHAMED ABDESELAM AHMED	TRASLADO DE DECRETO
45092511E	AMINA AMAR SEL-LAM	TRASLADO DE DECRETO
31683886Y	FRANCISCO J. MÁRQUEZ FIGUEROA	TRASLADO DE DECRETO
45115978Y	NAYAT TOUILEB ABDESELAM	TRASLADO DE DECRETO
45084906F	PIEDAD SÁNCHEZ CUADRO	TRASLADO DE DECRETO
45091582J	MOHAMED MOHAMED MOHAMED	TRASLADO DE DECRETO
45093087T	MILUDA MOHAMED AHMED	TRASLADO DE DECRETO
B11963832	COMPRA Y VENTA DEL ESTRECHO, S. L.	TRASLADO DE DECRETO

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta (Negociado Gestión Tributaria), sito en la 1.ª planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados, que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, a 22 de agosto de 2008.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO.- Fdo.: Guillermo Martínez Arcas.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

110.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

NIF/CIF	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
X6810242B	EDUARDO MOLINA	RENUNCIA ESTIMACIÓN DIRECTA EXPTE. 5.868/08
B11966181	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE CEUTA, S. L.	FRACCIONAMIENTO EXPTE. 6.174/08
B92717560	INMOCEUTA 2005 CEUTA, S. L.	FRACCIONAMIENTO EXPTE. 3.699/08
B29701448	MS CERCADOS, S. L.	ARCHIVO DE ACTUACIONES EXPTE. 2.403/08
A28464725	SDAD. ESTATAL DE GEST. INM. DE PATRIMONIOS, S. A.	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE OFICIO EXPTE. 2.495/08
B51000677	GRUPOVI, S. L.	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO EXPTE. 4.285/08
45060480F	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ PÉREZ	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN EXPTE. 5.482/08
45070004D	JUAN JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ	VERIFICACIÓN DE DATOS (RECARGO) EXPTE. 2.517/08

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.. Operaciones Interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en la dependencia de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 21 de agosto de 2008.- EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO.- Fdo.: Guillermo Martínez Arcas.- LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo.: Carmen Barrado Antón.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 19 de diciembre de 2007, son de:

- Ejemplar	2,00 €
- Suscripción anual	83,30 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	49,25 € por publicación
1/2 plana	24,60 € por publicación
1/4 plana	12,45 € por publicación
1/8 plana	6,75 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación

